El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "PROTOCOLIZACION EXTRACTO " es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 19-02-2021 bajo el Repertorio 2044.

Christian Alejandro Ortiz Caceres
Notario Suplente

Firmado electrónicamente por Christian Alejandro Ortiz Caceres, Notario Suplente de la Notaria Mara Soledad Santos Muoz de Santiago, a las 15:35 horas del día de hoy.

Santiago, 19 de febrero de 2021

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl o www.notariosyconservadores.cl con este código:**20210219155629GZ**

2044-2021 19.02.2021

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
AGUSTINAS 1161 - ENTREPISO
SANTIAGO DE CHILE

REPERTORIO Nº 2.044-2021.-

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl o www.notariosantos.cl con este código:20210219155629GZ

NOTARIA SANTOS GZ

PROTOCOLIZACION EXTRACTO

CONSTITUCION

"RECURSOS INTEGRALES SpA"

En Santiago, República de Chile, a diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, ante mí, **CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES**, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular doña MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ de la Séptima Notaría de Santiago, designado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, según consta en Decreto número treinta y ocho guión dos mil veintiuno, de fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno, domiciliado en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica: Que en el día de hoy, a solicitud de doña **GEMITA DEL PILAR ZAVALA RUZ**, chilena, soltera, empleada, cédula de Identidad número dieciséis millones cuatrocientos tres mil doscientos setenta y nueve guión cinco, mismo domicilio anterior, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula citada, protocoliza al final de los Registros de Instrumentos Públicos de esta

CHRISTIAN ORTIZ CACERES NOTARIO SUPLENTE 7ª NOTARIA DE SANTIAGO SANTIAGO - CHILE

20210219155629GZ
Para verificar este documento ingrese a www.notariasantos.cl

Notaría, correspondiente al mes y año en curso, bajo el número **doscientos veinte**, una copia del Extracto de Constitución de sociedad denominada **"RECURSOS INTEGRALES SpA",** el que consta de tres hojas y se encuentra inscrito en el Registro de Comercio.-Para constancia firma la solicitante.- Se da copia.- **DOY FE.-**

GEMITA ZAVALA RUZ RUT. 16.403.279-5

CHRISTIAN ORTIZ CACERES
NOTARIO SUPLENTE
7ª NOTARIA
DE SANTIAGO
SANTIAGO - CHILE

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl o www.notariosyconservadores.cl con este código:**20210219155629GZ**

NOTARIA GZ SANTOS

19 de febrero de 2021
Protocolizado Nº 220
Repertorio Nº 2.044

CBRS
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Santiago | Teléfono: 2 2390 0800 | www.conservador.cl info@conservador.cl

Certificación de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Recursos Integrales SpA", fue inscrito con fecha 3 de febrero de 2021 a fojas 10888 número 4931 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 1 de febrero de 2021, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 5504.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de $15.800.-

Santiago, 3 de febrero de 2021.

JAIME FUENTES VASQUEZ CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y COMERCIO SUPLENTE SANTIAGO - CHILE

Carátula: 17204890

Recursos Integrales SpA

Cód. de verificación: cec_1b8033-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl o www.notariosyconservadores.cl con este código:**20210219155629GZ**

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, Notario Suplente de la Titular 7ª Notaría Santiago doña MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Agustinas 1161, entrepiso, certifico: Escritura pública de fecha 20 de enero de 2021, ante Notario Titular JESSICA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ,con domicilio en Las Madreselvas número 17315, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones, nombre "RECURSOS INTEGRALES SpA", pudiendo usar, incluso ante bancos, nombre fantasía "MARBEN SOLUTIONS SpA"; ": será a) La prestación de servicios en general de todo tipo, entre otras: profesional, recurso humano, asesorías, consultorías, capacitación, asistencia, adiestramiento, preparación en todo tipo de materias, a personas naturales y/o jurídicas, publica y/o privadas como a su vez la compra, venta, exportación, importación, comercialización, distribución, servicio técnico, transporte, arriendo, explotación, fabricación y producción, de toda clase de bienes, productos, mercaderías, bienes de capital o equipos, pudiendo intervenir y explotar toda clase de negocios y realizar todo tipo de inversiones en las actividades económicas, para todo lo cual podrá adquirir y explotar franquicias, licencia y representaciones; y el estudio, construcción y ejecución de todo tipio de proyectos de ingeniería y construcción civiles y comerciales ya sea por cuenta propia o ajena además de todo aquello que los socios acuerden en relación al giro. La administración y el uso de la razón social corresponderá a JESSICA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ.El capital social es ascendente a cinco millones de pesos, dividido en quinientas acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas conforme a lo siguiente: A) doña JESSICA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ, suscribe en este acto el total de las acciones siendo estas quinientas acciones de la sociedad quien se obliga a pagarlas dentro del plazo de un año, contado desde esta misma fecha. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Santiago, 02 de febrero de 2021.-



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl o www.notariosyconservadores.cl con este código:**20210219155629GZ**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl o www.notariosyconservadores.cl con este código:**20210219155629GZ**

CBRS
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Teléfono: www.conservador.cl
Santiago 2 2390 0800 info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 10888 número 4931 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de $2.600.-

Santiago, 3 de febrero de 2021.

JAIME FUENTES VASQUEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO SUPLENTE
SANTIAGO - CHILE

Carátula: 17204890
Recursos Integrales SpA

Código de verificación: cic_1b8033-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

MM/MM
*Nº4931
CONSTITUCIÓN
RECURSOS
INTEGRALES SpA
C: 17204890
*ID: 1802291
*FR: 475342

Santiago, tres de febrero del año dos mil veintiuno.- A requerimiento de Recursos Integrales SpA, procedo a inscribir lo siguiente: CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, Notario Suplente de la Titular 7ª Notaría Santiago doña MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Agustinas 1161, entrepiso, certifico: Escritura pública de fecha 20 de enero de 2021, ante Notario Titular JESSICA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ,con domicilio en Las Madreselvas número 17315, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones, nombre "RECURSOS INTEGRALES SpA", pudiendo usar, incluso ante bancos, nombre fantasía "MARBEN SOLUTIONS SpA"; ": será a) La prestación de servicios en general de todo tipo, entre otras: profesional, recurso humano, asesorías, consultorías, capacitación, asistencia, adiestramiento, preparación en todo tipo de materias, a personas naturales y/o jurídicas, publica y/o privadas como a su vez la compra, venta, exportación, importación, comercialización, distribución, servicio técnico, transporte, arriendo, explotación, fabricación y producción, de toda clase de bienes, productos, mercaderías, bienes de capital o equipos, pudiendo intervenir y explotar toda clase de negocios y realizar todo tipo de inversiones en las actividades económicas, para todo lo cual podrá adquirir y

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl o www.notariosyconservadores.cl con este código:**20210219155629GZ**

explotar franquicias, licencia y representaciones; y el estudio, construcción y ejecución de todo tipio de proyectos de ingeniería y construcción civiles y comerciales ya sea por cuenta propia o ajena además de todo aquello que los socios acuerden en relación al giro. La administración y el uso de la razón social corresponderá a JESSICA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ.El capital social es ascendente a cinco millones de pesos, dividido en quinientas acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas conforme a lo siguiente: A) doña JESSICA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ, suscribe en este acto el total de las acciones siendo estas quinientas acciones de la sociedad quien se obliga a pagarlas dentro del plazo de un año, contado desde esta misma fecha. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Santiago, 02 de febrero de 2021.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl o www.notariosyconservadores.cl con este código:**20210219155629GZ**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.885 | Viernes 19 de Febrero de 2021 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1898631

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, Notario Suplente de la Titular 7ª Notaría Santiago doña MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Agustinas 1161, entrepiso, certifico: Escritura pública de fecha 20 de enero de 2021, ante Notario Titular JESSICA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ,con domicilio en Las Madreselvas número 17315, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones, nombre "RECURSOS INTEGRALES SpA", pudiendo usar, incluso ante bancos, nombre fantasía "MARBEN SOLUTIONS SpA"; ": será a) La prestación de servicios en general de todo tipo, entre otras: profesional, recurso humano, asesorías, consultorías, capacitación, asistencia, adiestramiento, preparación en todo tipo de materias, a personas naturales y/o jurídicas, publica y/o privadas como a su vez la compra, venta, exportación, importación, comercialización, distribución, servicio técnico, transporte, arriendo, explotación, fabricación y producción, de toda clase de bienes, productos, mercaderías, bienes de capital o equipos, pudiendo intervenir y explotar toda clase de negocios y realizar todo tipo de inversiones en las actividades económicas, para todo lo cual podrá adquirir y explotar franquicias, licencia y representaciones; y el estudio, construcción y ejecución de todo tipio de proyectos de ingeniería y construcción civiles y comerciales ya sea por cuenta propia o ajena además de todo aquello que los socios acuerden en relación al giro. La administración y el uso de la razón social corresponderá a JESSICA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ.El capital social es ascendente a cinco millones de pesos, dividido en quinientas acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas conforme a lo siguiente: A) doña JESSICA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ, suscribe en este acto el total de las acciones siendo estas quinientas acciones de la sociedad quien se obliga a pagarlas dentro del plazo de un año, contado desde esta misma fecha. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Santiago, 02 de febrero de 2021.-

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl o www.notariosyconservadores.cl con este código:**20210219155629GZ**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl